

# Magisterio

FRANQUEO  
CONCERTADO

III AÑO TRIUNFAL

# Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: <b>D. Andrés Bermejo</b> Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXI	CÁCERES 22 DE OCTUBRE DE 1938	NÚM. 473

*Tengo sobre mis hombros la responsabilidad del destino de España, y si a golpes de victorias lo estoy arrancando de las manos de los rojos, nadie creará que haya de tolerar que esos viejos vicios puedan desviarlo del camino trazado. Espero, por ello, que cuantos no estén privados de inteligencia, comprenderán fácilmente que me bastarían unos manotazos para pulverizar estos grupos de inferior calidad nacional y humana.—FRANCO.*

## LA BANDERA DE ESPAÑA Y LOS ESCOLARES

Por Diego Díaz Hierro.

Si a las tristes realidades de la vida, que son verdaderos monstruos para las almas afinadas y selectas, se les unen las ingenuidades de la pureza, lo que va ensanchándose hasta su boca de explosión grosera y sensual, el loco espectáculo del vivir en plenitud de placeres, puede sobrellevarse, y aún tragarse, como una píldora recetada por el médico de la que esperamos, si no óptimas consecuencias, al menos, ningún desarreglo en nuestro organismo. Pero si a la ordinarietà trivial de las cosas que llegan hasta nuestros ojos y que llegan a taparnos como un alto campo de trigo, le quitan el misticismo, el polvillo ese de mariposas que quede en las buenas costumbres tradicionales del ser racional, y como el marxismo pretende con su mano cerrada y apretada en puño estrujando todo lo que de encantador y espiritual tenga la vida, sería mejor desaparecer de ésta. Que las avecillas son menos que nosotros, y tienen un nido y una rama de almendro donde soñar.

Así reflexiono, cuando al pasar ante las escuelas auténticas españolas, me encandila el sol y el fuego de nuestra Bandera, asomada en el edificio cultural y ondeando al viento azul callejero. Un escalofrío de emoción y entusiasmo invade mi alma, al ver los niños ante ella, saludándola con sus himnos patrióticos y bracitos en alto. Como si exprimiese una esponja, así van saliendo los sentimientos y consideraciones de los poros de la estructura mental.

Si esos niños hubiesen tenido la desgracia de caer en las garras y bajo las pezuñas de aquellos innovadores de nuestras sanas costumbres, ¡qué pena nos daría a todos los que todavía creemos poseer un alma que salvar! ¡Qué pena ver las cosas de la vida sin un encanto, sin una nota espiritual; todo materia, hueso, calavera y sepulcro. ¡Cómo veríamos a la niñez!

En cambio, hoy, plétóricos de infancia, de voz y de flor, cuando los vemos en las calles saludando y cantando a la Bandera por la que todavía se lucha con ardor y denuedo en nuestros diversos y gloriosos frentes de combate, las

pupilas de nuestros ojos se contagian de pura niñez y miran por unos momentos a lo que nos rodea con sinceridad de corazón; en nuestros labios se extiende una alegre alegre y verdadera sonrisa de satisfacción y en nuestro íntimo palacio una recepción clásica de embajadoras incandescencias exteriores.

Si esos niños hubiesen tenido la desgracia, como tantos otros españoles, de seguir en su poder, a gritos pediríamos la muerte en pleno de la infancia que tan salvajemente llegaría a una desesperada pubertad. Pues si es con todo nuestro cuidado, con el celo del Magisterio—selecto sacerdocio en contacto con la vida externa y profana de los niños—y todavía esos arbolitos no van recta y perpendicularmente al perfeccionamiento y esplendidez de tesoros morales, ¿qué no sería con la ausencia de toda espigada dirección, con el nefasto envenenamiento de sus almitas? Semejantes serían a aquellos ángeles bíblicos, que, soberbios, pecaron contra Dios, convirtiéndose en terribles demonios que se sumergieron en las negras profundidades del infierno.

Es verdad que yo he visto todavía, niños mal educados, que dicen palabrotas y que aún quieren molestar al transeunte. Es preciso que a quienes incumbe la vigilancia de las calles pongan más celo en su misión y se castiguen esas contadas imprudencias, que poco a poco se desvanecerán. Pero también he visto a un niño pequeño—casi no podía articular las palabras—decir con toda la gracia y hermosura de su edad: ¡Franco, Franco, Franco! (Así se puede vivir). Su bracito extendido y su mano abierta, como una palmerita de leche jaspeada de rosa, saludando y con sus tiernos ojos expresivos, el nombre augusto e inmortal, que sus labios en buena hora pronunciaron. Cuando se oyen estas cosas, todo lo demás se perdona. Estamos en un bosque de falsedades; sedientos de encontrar la verdad, cuando la hallamos, gozamos de ella y olvidamos la mentira.

Gozar la verdad es lo que nos trae Franco con su gloriosa Bandera enarbolada ante los escolares que empiezan a ser verdad de existencia.

Los señores Maestros saben que por hoy es la mejor lección que los niños aprenden en las ho-

## Comisión Provincial de Provisión de Escuelas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Orden de 20 de Agosto último, («Boletín Oficial» del 26), a partir del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y durante el término de treinta días naturales, quedará abierta la convocatoria para solicitar sustituciones temporales de Escuelas, tanto de niños como de niñas, en esta provincia.

Esta lista de aspirantes será confeccionada en forma análoga a la de interinos, y a falta de Maestros, se pueden admitir alumnos del Magisterio y personas con título académico o carrera eclesiástica. También pueden formar parte de esta lista, los que aspiran a interinidades, si así lo desean, sirviéndoles la documentación presentada a este efecto y sin que consuman turno en la lista de interinos.

Tan pronto como se pida una sustitución, el que figure a la cabeza de la lista será nombrado con carácter forzoso y con la mitad del sueldo del sustituido, siempre que no sobrepase las tres mil pesetas anuales.

Cuando la sustitución se origine por detención o procesamiento del titular, se acreditará a éste el tercio de sus haberes; y los otros dos restantes, sin que pasen de tres mil pesetas anuales, al sustituto.

Durante el plazo señalado en esta convocatoria, los aspirantes presentarán ante la referida Comisión, los siguientes documentos:

- 1.º Instancia con póliza de 1'50 pesetas y sello de huérfanos del Magisterio, de 0'50, encabezada a nombre del Presidente de la Comisión de Provisión de Escuelas de esta provincia.
- 2.º Certificación de nacimiento, legalizada.
- 3.º Certificación de estudios, en la que conste la convocatoria en que los terminó.
- 4.º Certificado de penales, si hace más de tres meses que el solicitante no desempeña Escuela.
- 5.º Certificación de la situación militar para los varones y del Servicio Social para las mujeres.
- 6.º Dos ávalos solventes de conducta, cuando menos, si el aspirante no obtuvo destino después del día 18 de Julio de 1936.
- 7.º Hoja certificada de servicios, si el solicitante los ha prestado ya en Escuelas nacionales.
- 8.º Documentación que acredite los motivos de preferencia que se alegan.

La presentación de la hoja de servicios exime de la partida de nacimiento y de la certificación de estudios.

**MOTIVOS DE PREFERENCIA:** Todos los

ras de estudio. También se habrán dado cuenta, que es una excelente e inolvidable lección que se les da a los transeuntes, que a esa hora feliz tienen la dicha de ver a unos niños que desagravian a España de las ofensas que otros infelices, sin estrella de guía, le hacen allá.

¡Cuántas compensaciones con estas vocécitas patrióticas de los niños, a tanto sacrilegio y profanación que las hordas extranjeras siguen realizando en la España que todavía poseen!

Es la infancia que le canta a Franco, agradecida a la Patria y al Imperio que les prepara.

enumerados en el artículo 48 de la Orden de 20 de Agosto último, inserta en el «Boletín Oficial» del Estado del día 26 de dicho mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes.

Cáceres, 15 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—V.º B.º La Presidenta, *María Bedate Bedate*.—El Secretario, *Higinio Bullón Ramírez*.

Relación de aspirantes a interinidades que no tienen completa su documentación, y a los cuales se les da un plazo de 15 días para completarla.

D. Fernando Miura Pérez, falta sello de Huérfanos de 0'50 pesetas; don Cristino Pedraza Llanos, falta móvil de 0'25 ptas.; don Julián B. Moreno Díaz, falta hoja de servicios y sello de Huérfanos; don Vicente Fernández Cercas, falta certificación de situación militar; don Julián Fernández, falta certificación de situación militar; don Alfonso Rivera Mateos, falta certificación de situación militar; don Eliseo Martín y Martín, falta sello de Huérfanos; don Modesto Bejarano Fernández, falta sello de Huérfanos y certificado de situación militar; don Rufino Sánchez Torres, falta certificado de situación militar; don Alfonso Bernardo Rivera, faltan dos móviles de 0'25 y sello de Huérfanos; don Francisco González Rosa, falta sello de Huérfanos; don Mariano Villarroel López, falta sello de Huérfanos y legalizar partida de nacimiento.

Cáceres, 19 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, *Higinio Bullón*.

## EL POR QUE DE MUCHAS COSAS

(LEYES Y FENOMENOS)

¿Por qué se encuentran conchas marinas a muchas leguas del mar y hasta en montañas elevadas?

Porque el mar debía llegar hasta allí o por haberse levantado el fondo, dejándolo en descubierto. Esto se explica por los trastornos que ha experimentado nuestro globo en su formación. Durante aquél tiempo hubo grandes movimientos en el suelo, levantamientos, hundimientos y fracturas. Por esto en los países montañosos se ven las capas que el mar debió depositar en ellos.

¿Por qué arde el carbón de piedra?

Porque en otras edades era vegetal y por lo tanto absorbía el calor solar que nos devuelve. Bosques enormes cubrían el suelo, se sumergieron bajo las aguas transformándose lentamente en hulla.

¿Por qué se cubre de una especie de rocío una botella que se acaba de subir de la cueva?

Porque la botella está más fría que el aire y éste al contacto de la botella se ha condensado, transformándose en agua, que luego se evapora cuando la botella toma la temperatura del aire.

¿Por qué se refuerza el sonido de un diapasón cuando se coloca éste sobre una caja de madera?

Porque la madera y el aire de la caja vibran al unísono del diapasón.

¿Por qué una hoja de papel cae más despacio que una piedra?

Todos los cuerpos caen y todos caen con la misma velocidad; la diferencia estriba en la resistencia del aire, que es tanto mayor cuanto más superficie el cuerpo presenta.

## MATEMÁTICAS

Importando las costas de un pleito 11700 pesetas, cuya suma deben pagar por partes iguales varios litigantes, dos de ellos resultan insolventes, pagando los demás la parte correspondiente a éstos, y a cada uno corresponde abonar 487'50 pesetas más que las que hubieran pagado sin esta circunstancia.—¿Cuántos eran los litigantes?

### SOLUCION

Sean  $x$  los litigantes obligados a pagar.  
Estableciendo la ecuación, tendremos:

$$487'50(x-2) = 2 \left( \frac{11700}{x} \right) \text{ Resolviéndola hallamos:}$$

$$487'50x - 975 = \frac{23400}{x} \quad \left\{ \begin{array}{l} 487'50x^2 - 975x = \\ 23400 \end{array} \right.$$

$$23400x^2 - 2x = 48 \quad \left\{ \begin{array}{l} x^2 - 2x - 48 = 0 \end{array} \right.$$

$$x = 2 \frac{+ \sqrt{2^2 + 192}}{2} \quad \left\{ \begin{array}{l} x = 2 \frac{+ \sqrt{196}}{2} \end{array} \right.$$

$$x = \frac{2+14}{2} \quad \left\{ \begin{array}{l} x = \frac{14-2}{2} \end{array} \right.$$

$$x = \frac{16}{2} \quad \left\{ \begin{array}{l} x = 8 \text{ litigantes.} \end{array} \right.$$

$$x = \frac{12}{2} \quad \left\{ \begin{array}{l} x = 6 \text{ id. que quedaron a pagar.} \end{array} \right.$$

### COMPROBACION

$$\frac{11700}{8} = 1462'50. \quad \frac{487'50 \times 6}{2} = 1462'50$$

ISIDRO LÓPEZ-MATEOS

## Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Cáceres

### De interés para los Sres. Alcaldes y Maestros

Se ruega a los Sres. Alcaldes, envíen a esta Sección, a la mayor brevedad posible, certificaciones de posesiones y ceses de todos los Maestros, tan pronto sean alta o baja en sus Escuelas correspondientes; debiendo venir dichas certificaciones, reintegradas con móvil de 0'25 pesetas.

Igualmente se recuerda a los Sres. Alcaldes, la obligación que tienen de comunicar a esta Sección, los nombres de los Maestros incorporados recientemente a filas, y de los que se incorporen en lo sucesivo, con objeto de hacer los nombramientos de sus títulos, a que se refiere el Art.º 63 de la Orden de 20 de Agosto último (B. O. del 26).

Cáceres, 10 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal. El Jefe de la Sección,

*Higinio Bullón.*

**Manuel Plasencia**

HABILITADO DE CLASES PPSIVAS

==== CACERES ====

## INFORMACION

Durante la ausencia del Tesorero, señor Medina, se hace cargo de cuanto se refiera a la Tesorería, don Florencio Manzano Conejero, que reside en Santa Polonia, 5. Por tanto, a referido compañero han de dirigirse los giros y, cuanto se relacione con cuotas, auxilios, etc.

Como hasta la fecha no se ha recibido la necesaria autorización que ha de conceder el Excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, para poder celebrar la sesión mensual ordinaria, la Comisión Ejecutiva no extraña a nuestros compañeros no recibir los auxilios solicitados, ya que de no recibirse con tiempo de hacer entrega al Habilitado, tendrá que ser suspendida la sesión en este mes.

No olviden nuestros compañeros que los sustitutos de los sellos del Colegio de Huérfanos del Magisterio, sólo se venden en el estanco de la calle del General Franco (Pintores) en esta capital.

Por acordarlo así la Directiva, ha entrado en vigor el siguiente acuerdo de la misma del día 31 de julio de 1938.

Con el fin de remediar la situación económica de compañeros que dejan de percibir haberes por hallarse sus expedientes de jubilación en tramitación, esta Comisión Ejecutiva propone que se conceda a los asociados que en dicho caso se encuentren, el derecho de un auxilio reintegrable, de mil ochocientas pesetas, como máximo, cantidad que recibiría el individuo, distribuida proporcionalmente, en trimestres adelantados.

Los que soliciten esta clase de auxilio, pagarán los gastos de administración que se satisfacen por los demás auxilios reintegrables.

El reintegro total de la cantidad, se hará en el momento de percibir los haberes que por jubilación corresponda.

Si el individuo falleciese antes de resolverse su expediente de jubilación, la Asociación deducirá la cantidad entregada del socorro que por defunción tuviera que abonar.

Estos auxilios necesitan la garantía de un fiador.

Se recuerda a los compañeros asociados, que no tengan descendientes o ascendientes, la conveniencia de que, conforme al artículo 41 del Reglamento, hagan la oportuna declaración de

**Panaderos:** La ventaja y economía de su negocio es tener montada una buena Panadería. En España, para esta clase de industria, la

**Casa Arrieta.- Pamplona**

Representante en Extremadura:

Hijo y Sucesor de Ramón Becerra

**Pedro Ojalvo Román Cáceres**

Calle: José Antonio Primo de Rivera, núm 23

perceptores del socorro establecido en citado artículo.

Hacemos este recordatorio por un acuerdo de la Junta Directiva, que tiende a evitar se repitan casos en que, por no haber hecho declaración, se ha dejado de abonar el socorro a hermanos de socios fallecidos.

La declaración se hará por testamento legal, y en cláusula especial o por declaración escrita toda ella por el fallecido, de su puño y letra y autorizada por su firma. En este caso conviene que se haga por duplicado, para que una se archive en la Asociación y la otra sea devuelta al declarante.

Tengan en cuenta nuestros compañeros que

el incumplimiento de este artículo, ha ocasionado grandes discusiones en el seno de la Directiva, al ser solicitado el socorro por hermanos del socio fallecido, siendo en todos los casos, y son varios, desestimada la petición.

En los «Boletines Oficiales» número 283 y 285 correspondientes a los días 14 y 16 de Diciembre, pueden ver nuestros compañeros las listas de aspirantes a interinidades. En ellas van las instrucciones. Su mucha extensión impide sean publicadas íntegras en este periódico, como sería nuestro deseo.

Tip. Floriano.—Carrasco, 40.—Cáceres



## “LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL”

Compañía Nacional de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: **Valladolid**, edificio de su propiedad. Calle: General Mola, 1.

Seguros de Incendios, Cosechas, Transportes, Accidentes y otros ramos

Subdirector en CACERES:

**Elpidio Solís Borrella**

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

**San Pedro, núm. 10 - Teléfono, 199**

ALMACÉN DE MUEBLES

**VENANCIO MIRON**

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

**Plaza de San Juan, núm. 22. -- C A C E R E S . -- Teléfono, 426**